

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

57

#### SOMOSIERRA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 3 de marzo de 2016, con el quórum legalmente establecido, y efectuada la correspondiente exposición pública, previa publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se eleva a definitivo por ausencia de reclamaciones el presupuesto general de la Corporación, para el ejercicio económico 2016, que ha quedado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

##### PRESUPUESTO EJERCICIO 2016

| GASTOS   |                   | INGRESOS  |                   |
|--|-------------------|---|-------------------|
| Cap. 1. Gastos de Personal                     | 47.845,71         | Cap. 1 Impuestos Directos                       | 40.340,00         |
| Cap. 2 Gastos corrientes en bienes y servicios | 80.327,69         | Cap. 2 Imp. Indirectos                          | 3.800,00          |
| Cap. 4 Transferencias Corrientes               | 15.540,00         | Cap. 3 Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos | 18.070,00         |
| Cap. 6 Inversiones                             | 81.574,01         | Cap. 4 Transferencias Corrientes                | 67.483,40         |
|  |                   | Cap. 5 Ingresos Patrimoniales                   | 81.574,01         |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>225.287,41</b> | <b>TOTAL</b>                                    | <b>225.287,41</b> |

##### Plantilla personal 2016

##### *Plazas de funcionarios*

Con habilitación de carácter estatal:

- Secretaria-interventora. Grupo A1. Nivel 26. 1 plaza acumulada con el Ayuntamiento de Robregordo (40 por 100), Ayuntamiento de Somosierra (40 por 100), Ayuntamiento de la Acebeda (20 por 100).

##### *Plazas de personal laboral fijo a tiempo completo*

- Auxiliar administrativo: 1 plaza.

##### *Plazas de personal laboral temporal a tiempo parcial*

- Personal de limpieza: 1 plaza.
- Personal de jardinería: 1 plaza

Somosierra, a 11 de abril de 2016.—El alcalde, Francisco Sanz Gutiérrez.

(03/13.854/16)

